

**EXPEDIENTE: PA/33/2020**

**SUMINISTRO DE MALLAS QUIRÚRGICAS CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**

D. Pedro Anguita Rubio, Secretario de la Mesa de Contratación,

**CERTIFICO**

Que la Mesa de contratación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del expediente **PA/33/2020** del "suministro de mallas quirúrgicas, con destino a los Centros del Servicio Aragonés de Salud", celebrada en sesión de fecha 30 de septiembre de 2020, y a la vista de la valoración de los criterios sujetos a valoración previa, acuerda lo siguiente:

1. Admitir las proposiciones presentadas por las empresas que se indican a continuación, en todas las partidas ofertadas:

<b>Empresas licitadoras</b>
B.BRAUN SURGICAL, S.A.
CARDIOLINK, S.L.
CRIVEL, S.A.
W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L.

1. Admitir las proposiciones presentadas por las empresas que se indican a continuación, con las siguientes excepciones:

- a) Proposiciones excluidas, en las partidas que se indican, al no haber superado el umbral mínimo de 35 puntos:

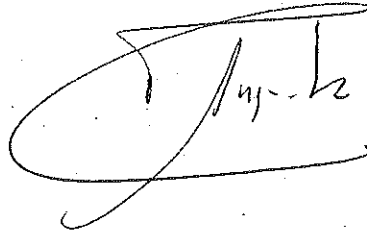
<b>Empresas licitadoras</b>	<b>Lotes y partidas</b>
LORCA MARIN, S.A.	Lote 2 (Partida 5)
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	Lote 2 (Partida 4)

- b) Proposiciones excluidas, en las partidas que se indican, por no ajustarse al Pliego de prescripciones técnicas:

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>Lotes y partidas</b>
BARD DE ESPAÑA, S.L.	Lote 2 (Partidas 3 y 4)
BEST MEDIC, S.L.	Lote 2 (Partida 3)
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	Lote 2 (Partidas 3 y 5)

Las proposiciones de las empresas BEST MEDIC, S.L., LORCA MARIN, S.A. y MEDTRONIC IBÉRICA, S.A. quedan excluidas en la totalidad de las ofertas a las que licitan por los motivos que se indican en los apartados anteriores.

Lo que certifico en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en Zaragoza a 30 de septiembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. L.', written in a cursive style.